 H.S.S. Hospital Santa Mónica	NOMBRE <b>CONVOCATORIA A VEEDURIAS</b>		CÓDIGO <b>14L928 – F18</b>
	TIPO DOCUMENTO <b>FORMATO</b>	ÁREA RESPONSABLE <b>28. SUMINISTROS</b>	VERSIÓN <b>1.0</b>
			FECHA DE VIGENCIA <b>20/10/2016</b>

## CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la cámara de comercio o en la personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley 850 de 2003, para realizar el control social en el proceso de contratación directa según lo establecido en el acuerdo No 05 de 2014 Estatuto de Contratación para “Suministro de elementos institucionales de aseo, productos de uso doméstico y productos especializados para los procesos de antisepsia, desinfección y esterilización.” a fin de que se presente en la oficina jurídica de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica, carrera 19 calle 18 Santa Mónica Dosquebradas.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la oficina jurídica.

  
 Gerente

Fijado en la oficina de jurídica:

Fecha de fijación: Abril-2026

  
 Revisó: Jefe de Oficina Jurídica.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

Pereira, 13 de abril de 2026

Doctor  
**JUAN CARLOS MARÍN GÓMEZ**  
Gerente  
**E.S.E HOSPITAL SANTA MÓNICA**  
Ciudad

Referencia: Cotización insumos de aseo vigencia 2026.

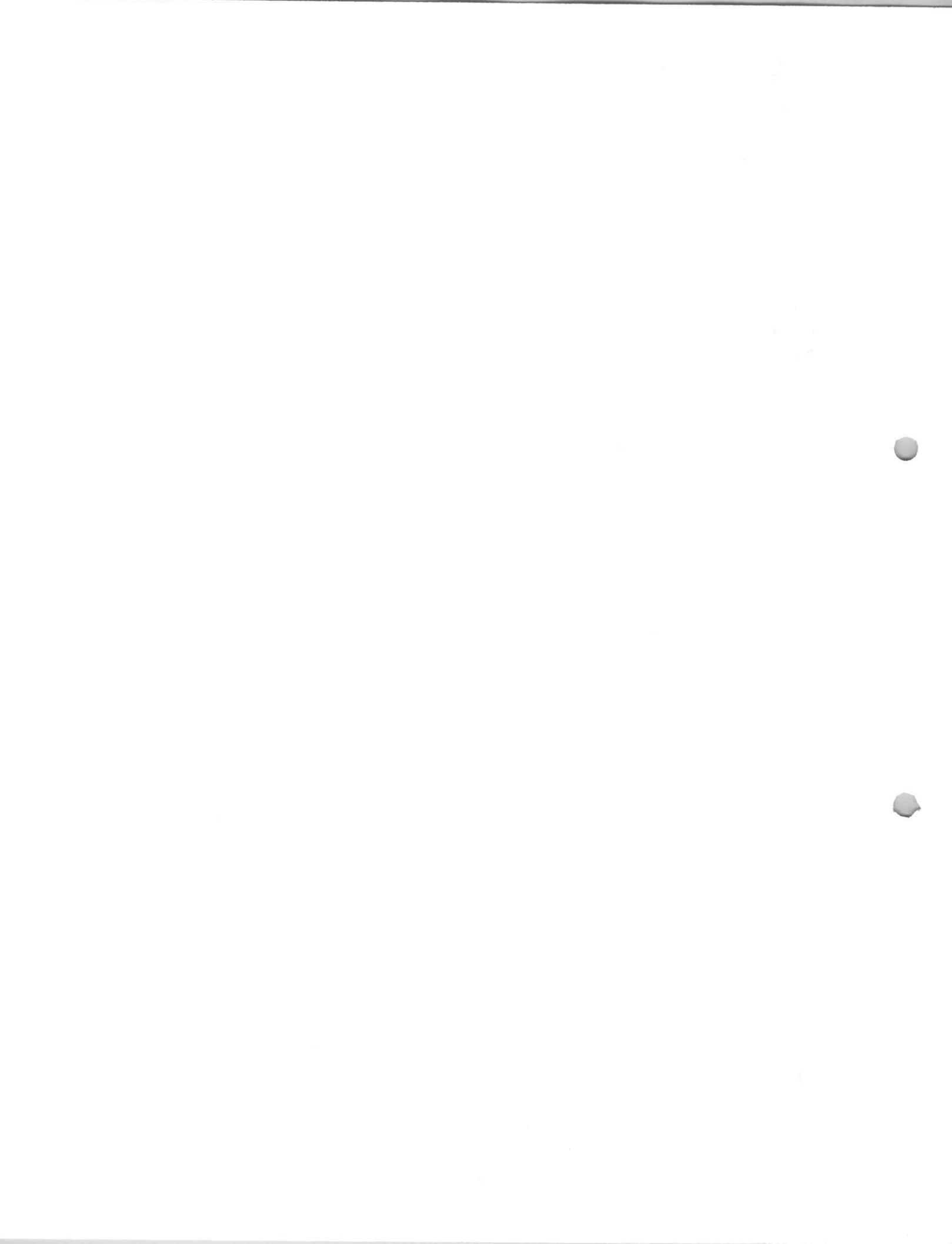
Por medio del presente deseamos poner a su consideración la cotización de elementos de aseo para la ESE Hospital Santa Mónica:

ITEM	ARTICULO	VALOR INSUMO
1	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA * 250 NATURAL	\$16.911
2	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA * 250 BLANCO	\$17.756
3	TOALLA DE MANO NATURAL *100 DOBLE HOJA	\$27.784
4	TOALLA DE MANO CENTER PULL 100 MTS 2H NATURAL	\$27.183
5	TOALLA DE MANO CENTER PULL 100 MTS 2H BLANCO	\$31.084
6	TOALLA DE MANO EN Z NATURAL PAQUETE *150 UNIDADES	\$9.485 ✓
7	SCOTT MULTIUSOS*52 HOJAS (REUTILIZABLE)	\$13.328 ✓
8	SERVILLETA *600 UNID PAQUETE	\$9.359 ✓

Atentamente,



**EMILSEN GARCÍA LONDOÑO**  
Representante Legal



**NORMA CONSTANZA MUÑOZ SANTOS**

NIT 42.119.566-2  
CR 4 26 64 LC 1 comercial  
Tel: (606) 3196250865  
Pereira - Colombia

**Cotización**

No. C-1-923

**Para :** HOSPITAL SANTA MONICA  
DE DOSQUEBRADAS  
EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO

**Nit :** 891.411.663-1

**Fecha :** 2026-04-13

De la manera mas formal cotizamos los siguientes productos para adicionar al contrato 02-2026 para servicios y puestos de salud

Elaborado por Siigo S. A. S. Nit: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CAJA ORGANIZADORA 37 LTS 21*47.5*62 CMS PLASTICO	1.00	139,800.00	19 %	166,362.00
2	PAPEL HIGIENICO X 250 MTS BLANCO PACA X 4 NUBE /ELITE	1.00	73,600.00	19 %	87,584.00
3	SERVILLETA 100 MTS X 600 UNDS POPULAR	1.00	12,800.00	19 %	15,232.00
4	TOALLA 100 MTS ROLLO NATURAL CENTER FLOW TH40629 ELITE PACA X 6	1.00	189,100.00	19 %	225,029.00
5	TOALLA EN Z NATURAL PACK X 150 BLANCO/ELITE	1.00	8,600.00	19 %	10,234.00
6	TOALLA SCOTT DURAMAX COCINA 64 UNDS	1.00	16,300.00	19 %	19,397.00
7	MANTA TERMICA LUMINIZADA PARA EMERGENCIAS	1.00	15,200.00	19 %	18,088.00
8	MASCARA PARA RESCATE RCP	1.00	37,950.00	0 %	37,950.00
9	INMOVILIZADOR FERULAS KIT CARTON PLASTICO ADULTO	1.00	69,500.00	0 %	69,500.00
10	KIT INMOVILIZADOR EN CARTON PEDIATRICO	1.00	69,500.00	0 %	69,500.00
11	VENDA ELASTICA BLANCA 3*5	1.00	4,100.00	0 %	4,100.00
12	VENDA ELASTICA BLANCA 4*5	1.00	4,950.00	0 %	4,950.00
13	VENDA ELASTICA BLANCA 5*5	1.00	5,500.00	0 %	5,500.00
14	COMPRESA DE GASA ESTERIL 45*45 PAQ X 5	1.00	18,200.00	0 %	18,200.00
15	LINTERNA DE DIAGNOSTICO EN PASTA	1.00	19,800.00	19 %	23,562.00
16	TOALLA 110 MTS ROLLO BLANCA CENTER FLOW DH11012 ELITE PACA X 3	1.00	99,800.00	19 %	118,762.00
17	PAPEL HIGIENICO X 250 MTS NATURAL PACA X 4	1.00	49,500.00	19 %	58,905.00
18	TOALLA DE MANO 100MT NATURAL PACA X 3 DH11009	1.00	76,900.00	19 %	91,511.00

**Total Bruto** 911,100.00

**Subtotal** 911,100.00

**IVA 0%** 0.00

**IVA 19%** 133,266.00

**Total a Pagar** 1,044,366.00

FORMA DE PAGO: Acordada en cntrato 02-2026  
TIEMPO DE ENTREGA :3-5 DIAS despus de recibir su abale orden de compra

mercancia puesta en la ESE hospital Santa Monica de Dosquebradas

13/4/26, 3:17 p.m.

Cotización - iSiigo

**NORMA CONSTANZA MUÑOZ**  
comercial.jsdistribuciones@gmail.com  
(3196250865)

ENTIDAD RECEPTORA



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA  
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACION					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN			FUNDACION RISARALDA SOCIAL		
SIGLA			NIT No		900473539 - 9
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE		
ORDEN	TIPO		CLASE		
	D O B (VER AL RESPALDO)		1 2 (VER AL RESPALDO)		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
DOSQUEBRADAS		COLOMBIA	RISARALDA	CRA 16 # 82 - 22 APTO 202	
TELÉFONO		DIRECCIÓN	APARTADO AEREO		
3108333596		FAX			
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	CAPACITACION DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS		2	ASESORIAS CONSULTORIAS	
3	ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE CARACTER SOCIAL		4	DESARROLLAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE TEATRO, TITERES	
5	PROGRAMAS DE APOYO A LA SALUD Y BIENESTAR ALIMENTARIO		6	SERVICIOS DE ATENCION DE CALL CENTER, DATA CENTER	
7	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS (SOLIDOS Y LIQUIDOS)		8	SUMINISTRO DE ALIMENTACION HOSPITALARA (SOLIDOS Y LIQUIDOS)	
III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRV	TELEFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
ALCALDIA DE BALBOA	X			22/04/2013	\$ 30.000.000
ALCALDIA DE MARSELLA	X		6063686178	30/12/2015	\$ 28.900.000
ALCALDIA DE LA VIRGINIA	X		6063682573	5/11/2016	\$ 22.168.391
ALCALDIA DE PEREIRA	X		6063248080	23/12/2016	\$ 25.000.000
COOMETRANSES		X	6063229178	30/12/2016	\$ 108.000.000
ALCALDIA DE LA VIRGINIA	X		6063682673	22/02/2016	\$ 13.246.000
CORPORACION JUVENTUD 1900		X	3214632802	31/12/2016	\$ 1.800.000.000
CORPORACION JUVENTUD 1900		X	3214632802	15/12/2017	\$ 550.000.000
CORPORACION JUVENTUD 1900		X	3214632802	31/12/2017	\$ 550.000.000
COOMETRANSES		X	6063229179	30/12/2017	\$ 224.400.000
TRANSESPECIALES RALLY TOURS SAS		X	3103650544	31/12/2016	\$ 232.000.000
CORPORACION JUVENTUD 1900		X	3214632802	31/12/2019	\$ 675.000.000
TRANSESPECIALES RALLY TOURS SAS		X	3103650644	31/12/2019	\$ 284.000.000
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	X		6063206747	31/12/2021	\$ 94.000.000
GOBERNACION DE RISARALDA	X		3014587925	30/12/2021	\$ 203.901.900
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	31/12/2021	\$ 184.488.000
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	X		6063206747	31/12/2021	\$ 50.180.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	30/06/2022	\$ 104.066.000
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	X		6063206747	31/08/2022	\$ 73.361.700
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	X		6063206747	30/07/2023	\$ 62.900.000
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	X		6063206747	31/12/2023	\$ 51.900.000
ESE HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS	X		6063302507	31/12/2022	\$ 93.893.947
ESE HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS	X		6063302507	1/02/2023	\$ 43.673.000
ESE HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS	X		6063302507	31/12/2023	\$ 262.038.000
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS	X		6063151300	3/06/2022	\$ 599.369.993
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	30/06/2021	\$ 62.403.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	3/09/2021	\$ 31.216.500
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	18/11/2021	\$ 31.216.500
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	18/10/2021	\$ 20.811.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	31/12/2021	\$ 18.036.200
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	2/02/2022	\$ 20.811.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	30/06/2022	\$ 104.066.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	30/06/2022	\$ 48.000.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	31/12/2022	\$ 52.000.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	31/01/2023	\$ 17.920.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	15/07/2023	\$ 56.000.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	30/04/2023	\$ 67.200.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	30/11/2023	\$ 78.400.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	31/12/2023	\$ 44.800.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	31/01/2024	\$ 49.380.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	31/12/2021	\$ 360.000.000
IPS SAN SEBASTIAN		X	6063367953	31/12/2021	\$ 360.000.000
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS	X		6063151300	3/03/2023	\$ 472.000.000
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS	X		6063151300	30/03/2024	\$ 743.980.459
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	30/06/2023	\$ 104.055.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	15/03/2024	\$ 73.820.000
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063682814	26/04/2024	\$ 65.707.000

ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063662614	26/07/2024	\$ 172.300.000	
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	X		6063206747	31/12/2023	\$ 231.669.200	
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	X		6063206747	EN EJECUCION	\$ 246.618.800	
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063662614	26/06/2024	\$ 7.536.240	
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	X		6063662614	30/06/2024	\$ 38.050.200	
ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	X		6063373444	31/12/2024	\$ 466.722.516	
<b>IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO</b>						
PRIMER APELLIDO	GARCIA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	LONDONO	NOMBRE	EMILSEN
DOCUMENTO DE	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		NUMERO	42.128.724	ACTUA EN CARACTER DE:	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>
					CAPACIDAD DE CONTRATACION	\$ 902.328.675
AUTUADO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. MANIFIESTO BAJO LA URNIDAD DEL JURAMENTO QUE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 10, LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
				10/12/2025		
<b>V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONTACTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO REPORTE (ART. 40, LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Razón social

NIT  
 DV

Lugar de ubicación  
País  Departamento  Municipio

Clase de entidad  
  
Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí  No

Servicios de la entidad:

Nombres y apellidos completos del representante legal			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EMILSEN		GARCIA	LONDOÑO

Documento de identificación del representante legal  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento del representante legal  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio del representante legal  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

HOSPITAL SANTA MONICA -DOSQUEBRADAS

Lugar de sede

País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 13 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS**

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 13 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE FUNDACION RISARALDA SOCIAL.

**1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS**

Los ingresos y rentas que obtuvo FUNDACION RISARALDA SOCIAL en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$3.685.805.667,00
Ingresos no operacionales	\$0,00
Otros	
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.685.805.667,00</b>

Las cuentas bancarias de FUNDACION RISARALDA SOCIAL en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$60.000.000,00

Los bienes patrimoniales de FUNDACION RISARALDA SOCIAL son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de FUNDACION RISARALDA SOCIAL a la fecha son:

Concepto	Saldo

**2. CONFLICTOS DE INTERÉS**

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FUNDACION RISARALDA SOCIAL, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

**2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.**

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION RISARALDA SOCIAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí  No

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION RISARALDA SOCIAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACION RISARALDA SOCIAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí  No

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACION RISARALDA SOCIAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION RISARALDA SOCIAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí  No

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION RISARALDA SOCIAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

## 2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿FUNDACION RISARALDA SOCIAL realizó donaciones?

Sí  No

Las donaciones realizadas por FUNDACION RISARALDA SOCIAL que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

## 2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

FUNDACION RISARALDA SOCIAL, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí  No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **42.128.724**

**GARCIA LONDOÑO**

APELLIDOS

**EMILSEN**

NOMBRES

*Emilsen Garcia Londoño*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1977**

**PEREIRA**  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.45**  
ESTATURA

**O+**  
G.S., RH

**F**  
SEXO

**24-JUL-1996 PEREIRA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2400100-00922287-F-0042128724-20170718

0056420464A 1

1374526045

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141243425848



(415)7707212489984(8020) 000014124342584 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 3 7 5 3 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION RISARALDA SOCIAL

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Risaralda

40. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

BRR LA CAPILLA CR 16 62 22

42. Correo electrónico

contadorafundarisaraldasocial@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 3 3 3 5 9 6

45. Teléfono 2

3 2 1 4 6 3 2 8 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 4 5

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 7 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

8 2 2 0 9 4 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
57. Modo   
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

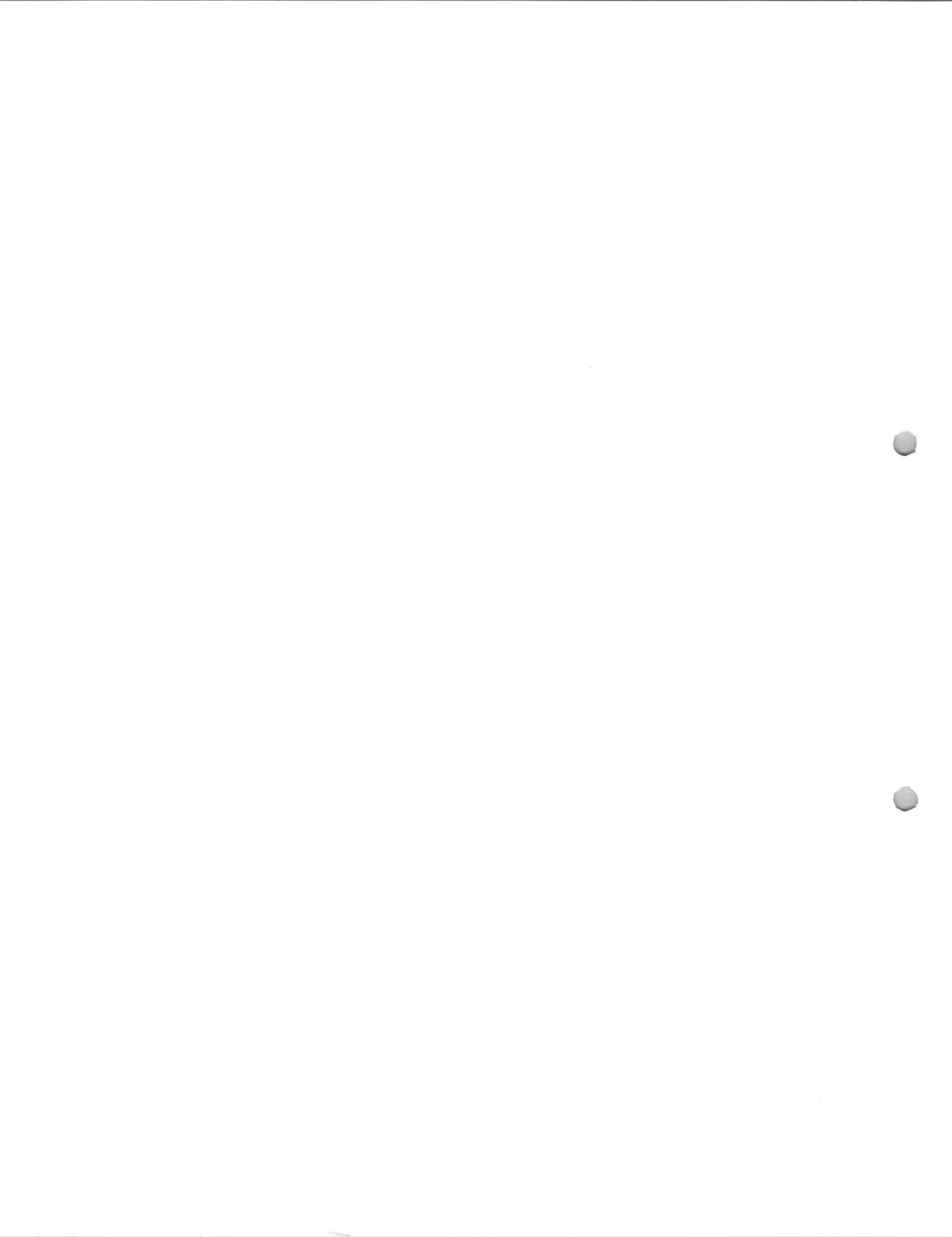
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA LONDOÑO EMILSEN

985. Cargo Representante legal Certificado



**CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/04/2026 - 13:58:21  
Recibo No. S000437957, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EzdRGSZRCb**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION RISARALDA SOCIAL  
Nit : 900437539-9  
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0500718  
Fecha de inscripción: 23 de mayo de 2011  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CRA 16 N 62-22 APT 202  
Barrio : LA CAPILLA  
Municipio : Dosquebradas, Risaralda  
Correo electrónico : fundarisaraldasocial@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3212238424  
Teléfono comercial 2 : 3108333596  
Teléfono comercial 3 : 3214632802

Dirección para notificación judicial : CRA 16 N 62-22 APT 202  
Barrio : LA CAPILLA  
Municipio : Dosquebradas, Risaralda  
Correo electrónico de notificación : fundarisaraldasocial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 14 de mayo de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011, con el No. 2300 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DOSQUEBRADAS SOCIAL.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, DIAN, PROCURADURIA, CONTRALORIA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 30 de julio de 2014 de la Asamblea de Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2014, con el No. 2881 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 29 del 27 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2020, con el No. 4391 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACION AL OBJETO SOCIAL

## CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 13:58:21

Recibo No. S000437957, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EzdRGSZRCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 31 del 03 de enero de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024, con el No. 5116 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 32 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024, con el No. 5122 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ARTICULO 3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Por Acta No. 35 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2026, con el No. 5663 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

la fundación risaralda social tendrá los siguientes objetivos específicos: 1.- Propender por la promoción, difusión apoyo de los principios y valores democráticos y la participación ciudadana en los diferentes procesos de integración democrática y social; así como gestionar y trabajar por los derechos ciudadanos de todas las áreas, la defensa de sus derechos en todos los aspectos del desarrollo social y comunitario. 2. - Promover, difundir, apoyar los procesos de participación ciudadana y comunitaria. 3. &Ndash; hará que la participación comunitaria y ciudadana plasmada en la ley 134 de 1994 y demás concordantes y complementarias tengan plena vigencia, para lo cual promoverá la inscripción de candidatos a las corporaciones públicas de todos los niveles ediles, comuneros, concejales, diputados, alcaldes y gobernadores, mediante el apoyo de firmas de ciudadanos a las respectivas candidaturas. 4. &Ndash; promover, difundir, apoyar entre la comunidad las normas, métodos y conductas de la cultura ciudadana que permitan una mejor y más sana convivencia. 5. - Empezar acciones coordinadas para desarrollar planes, programas, investigaciones, gestión, gerencia de administración de todo tipo de proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. 6. - Generar acciones comunitarias y autogestionarias propiciadoras del mejoramiento de la calidad de vida de quienes participan en ella. 7.- Participar en todo tipo de proyectos de carácter social, educativo, de salud, habitad, etc; tanto en la asesoría la planificación, la ejecución, o la gerencia, en cualquiera de sus etapas de desarrollo. 8.- Apoyara, promoverá, difundirá, y hará que se protejan los derechos humanos, y será vigilante de ellos, como del derecho internacional humanitario. 9.- Apoyar, promover y realizar talleres, seminarios, ciclos de conferencias, campañas educativas y formativas en todos los niveles de la sociedad, con miras a lograr un mejor nivel de convivencia y en general de modo de vida de las comunidades de los diferentes estamentos de las sociedad. 10.- Celebrar con personas naturales o jurídicas, privadas, públicas o mixtas contratos para la prestación de servicios, ejecución de obra, consultorías, asesorías, concesiones, capacitaciones, eventos y proyectos afines a la fundación. 11.- Fabricar, acopiar y comercializar materias primas para la elaboración de productos finales procesados por la fundación o terceros. 12.- Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo del objeto de la fundación conforme a la ley. 13.- Para el cabal cumplimiento de su objeto la fundación podrá adquirir, grabar o limitar, dar o tomar en arrendamiento u otro título, toda clase de bien mueble o inmueble y enajenarlos, cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles. 14.- Apoyar e implementar programas en salud oral, prótesis dental y todo lo relacionado con la odontología. 15. &Ndash; apoyo en la formulación, diseño y ejecución de programas de control interno, normalización estandarizada de procesos, desarrollo e implementación de software, interventoría de obras civiles, eléctricas y de comunicaciones; realizar todo tipo de estudios, asesorías, consultorías e investigaciones de interéseconómico, social , cultural y ambiental. 16.- Ofrecer los servicios de apoyo logístico, suministro de materiales, papelería y transporte. 17.- Brindar apoyo a las acciones de inspección, vigilancia, auditoria e interventoría a las acciones individuales y colectivas, establecidas para los municipios en la normatividad que rige la materia para salud, educación. 18. - Apoyar, diseñar, implementar y desarrollar programas de promoción y diagnostico precoz, dirigidos a la población general. 19.- Apoyar y prestar asesorías especializadas, auditorias y consultorías en los campos de derecho, la economía y

## CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 13:58:22

Recibo No. S000437957, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EzdRGSZRCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la contaduría con entidades públicas o privadas en cualquier orden. 20. &Ndash; apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por sí misma programas, acciones y proyectos tendientes a la defensa, protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales renovables; la protección de las cuencas hidrográficas, reforestación y siembra de árboles, disposición final de residuos sólidos y líquidos, con capacitaciones en reciclaje y actividades en general. 21.- Apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por sí misma programas, acciones y proyectos realizando actividades de recreación, integración y esparcimiento, realizar programas de turismo social y rural así mismo de promoción turística, de los diferentes lugares que cuentan con atractivos turísticos, o posible explotación del mismo. 22.- Apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por sí misma el desarrollo de programas, capacitaciones, acciones y proyectos de asesoramiento a los organismos de acción comunal (asociación, federación y confederación) en el orden municipal, departamental y nacional en participación ciudadana y normatividad comunitaria en leyes que contemplan su desarrollo. 23. - Apoyar y capacitar en programas de salud, educación, medio ambiente, desarrollo económico, derecho humano, justicia especial de paz, medio ambiente y reforestación, bienestar social, participación y seguridad ciudadana, educación vial, agropecuaria, vivienda, artes y oficio, deporte, recreación, desarrollo micro empresarial y cultura ciudadana. 24.- Apoyar y realizar programas acciones y proyectos en beneficio de la población cautiva de reclusos (as) de las diferentes instituciones carcelarias del país. 25.- Apoyar, promover, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas o privadas o por sí misma programas, acciones y proyectos que permitan realizar programas sociales, campañas publicitarias, dirigidas a la población vulnerable o comunidades en general, con acciones que incrementen el desarrollo integral de la población en condiciones de vulnerabilidad, con acciones que incrementen el desarrollo integral de la población en condiciones de vulnerabilidad o la comunidad en general. 26.- Apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por sí misma programas, acciones y proyectos vinculando a la población campesina que mejoren sus condiciones de vida con acciones agropecuarias, y en general de carácter rural. 27.- Apoyar, administrar y tomar en arrendamiento restaurantes escolares, implementar comedores comunitarios y prestar ayuda a las comunidades en seguridad alimentaria y nutricional a través de convenios y/o donaciones de instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras o por sí misma. 28.- Apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por sí misma programas, acciones, proyectos, capacitaciones y presentaciones de informes en derechos humanos, derecho internacional humanitario, seguridad y convivencia ciudadana y cultura de la legalidad. 29.- Apoyar, promover, planear, ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por sí misma programas, acciones y proyectos educativos formales e informales, intelectuales de aprendizaje etc. 30. &Ndash; hacer alianzas estratégicas con personas jurídicas en procura de alcanzar el bienestar individual y colectivo mediante el apoyo a programas de desarrollo micro empresarial social sostenible que ayuden a la mitigación de la pobreza extrema. 31.- Establecer relaciones de cooperación con personas naturales, jurídicas, públicas y privadas a nivel nacional e internacional. 32.- Apoyar, desarrollar planes, programas y acciones en la población vulnerable tales como: Adultos mayores, madres cabeza de familia, las mujeres en condiciones cautivas (reclusas), jóvenes, niños, niñas, discapacitados, campesinos, negritudes, indígenas, desarrollando programas sociales de capacitación, campañas preventivas de las actividades que se desprendan en este objeto para consecución de los fines mencionados. 33. &Ndash; apoyar, implementar, diseñar, asesorar, coordinar, administrar, programas y proyectos de planeación, ordenamiento territorial, gestión y estructuración de proyectos de inversión, gestión pública territorial, finanzas públicas, viales y movilidad, agua potable y saneamiento básico mediante y vivienda. 34.- Contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras privadas o por sí misma la formulación, diseño y ejecución de obras civiles en general estudio, diseño, construcciones, reestructuración, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de carreteras (vías), puentes, canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura, de alcantarillado, de aguas residuales, de agua potable, construcción de edificios escuelas, viviendas etcétera.; Consultorías y asesoramiento técnico en obras civiles en general; realizar acompañamiento y socialización de las obras civiles a las comunidades. 35.- Apoyar y desarrollar programas, actividades de información, educación, capacitación en salud y formación en primera infancia. 36.- Apoyar, implementar, diseñar, ejecutar, formular y promover planes, programas, proyectos y capacitaciones de los beneficios sociales, económicos y jurídicos otorgados a la población desmovilizada de los grupos armados al margen de la

## CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 13:58:23  
Recibo No. S000437957, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EzdRGSZRCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ley y a las víctimas del conflicto y población desplazada. 37.- Suministrar insumos, materiales, implementos, accesorios y equipos para desarrollar programas en: Actividades de aseo, textiles, marroquinería, bisutería, madera, plástico, peluquería y belleza, adorno y decoración, papelería, artesanías eléctricos y electrónicos, deportivos recreativos y formativos, espacios pedagógicos (ludotecas, bibliotecas, salones de juegos, etc.), Terapéuticos, productos alimenticios, pintura para la demarcación y señalización de vías y material para construcción. 38.- Apoyar y realizar programas, proyectos y capacitaciones en peluquería y belleza, elaboración de productos de aseo, decoración, adornos, marroquinería, confección y modistería, bisutería, madera, plástico, artesanías, productos alimenticios, eléctricos y electrónicos, artes y oficios en general, deporte recreativo y formativo, pedagógicos (ludotecas, bibliotecas, salones de juegos, etc.) Y terapéuticas. 39.- Apoyar, promover, planear, comercializar contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por si misma servicios de gestión documental; administración del archivo central, archivos de gestión, tercerización de la custodia digital de datos, digitalización de los archivos. 40.- Apoyar, promover, planear y desarrollar la prestación de servicios de apoyo en los procesos y subprocesos de administración, control y supervisión del recurso humano, subprocesos contables, jurídicos, financieros, subprocesos de facturación, auditoria, cartera, costos, sistemas de información, sistemas de atención al usuario, mantenimiento de infraestructura, equipos y redes en salud, lavandería, alimentación y aseo, además de otras actividades administrativas de la ips, eps, ese y otras entidades adscritas del sector salud. 41.- Apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por si misma la conceptualización, creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y difusión de campañas publicitarias, educativas y de servicios. 42.- Apoyar, implementar, diseñar, ejecutar, formular y promover planes, programas, proyectos y capacitaciones de los beneficios sociales, económicos y jurídicos otorgados a la población desmovilizada de los grupos armados al margen de la ley y a las víctimas del conflicto y población desplazada. 43.- Apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar servicios de apoyo comercial de planeación en el sector salud, en los procesos y subprocesos de capacitación, formulación de planes, asistencia técnica, investigación, asesoría, evaluación, control, interventoría, consultoría y ejecución de planes, programas y proyectos del sector salud, subprocesos de mercadeo y ejecución de los servicios y programas de la ips, eps, ese, direcciones locales de salud, secretarías de salud, entes territoriales y otras entidades adscritas con el propósito de capacitar diagnosticar, caracterizar, establecer políticas y lineamientos, sobre las diferentes problemáticas y asuntos relacionados con el sector salud 44.- Elaborar, suministrar, expender y contratar servicio de comidas preparadas en cafetería y restaurante para atender entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por si misma. 45.- Realizar, desarrollar, promover otros servicios de comida. 46.- Suministrar, elaborar y distribuir comidas y preparación de comidas en hospitales. 47.- Desarrollar, ejecutar y ofrecer servicios en los diferentes procesos y subprocesos, a instituciones públicas y privadas de la salud, que requieran desarrollar y poner en funcionamiento proyectos relacionados con la salud o en actividades de apoyo complementarias a la prestación de servicios de salud. Y además todas las actividades relacionadas. 48.- Diseño e implementación de programas institucionales de gestión ambiental. 49.- Apoyo, implementación y asesoría de programas para los adultos mayores y centros vida del adulto mayor. 50.- Apoyar, promover, asesorar e implementar programas micro empresariales agropecuarios, industriales, comerciales y de servicios. 51.- Realizar, ejecutar, contratar y/o promover servicios para la gestión del proceso de facturación, que incluye citas médicas, admisiones, autorizaciones, liquidación de cuentas, radicación, auditoría de cuentas, conciliación de glosas y parametrización de contratos. 52.- Apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por si misma programas de investigación de mercados; implementación y asesoría en servicios logísticos, call center, data center, below the line, embrace the line, above the line. 53.- Apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por si misma programas y campañas de esterilización, desparasitación, vacunación y demás aspectos necesarios respecto al bienestar animal. 54.- Apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por si misma programas, presentaciones, festivales, proyectos y capacitaciones culturales en trova, danza, teatro, títeres, artes plásticas, performance, música, comparsas, artes escénicas, peñas culturales, poesía, cuento, zanqueros, lúdicas y artísticas, y construcción de instrumentos musicales; edición e impresión de libros. 55.- Apoyar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras, mixtas, privadas o por si misma programas, proyectos, capacitaciones y campañas en seguridad vial, leyes, normas y señales de tránsito, movilidad y seguridad vial, demarcación y señalización

## CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 13:58:23

Recibo No. S000437957, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EzdRGSZRCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vial. 56- Promover, planear, contratar servicios de bpo, kpo e ito y crm. 57. - Realizar, promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales nacionales o extranjeras mixtas, públicas, privadas o por sí misma servicios de gestión integral de contact center para recibir, direccionar y atender consultas de usuarios, administración y uso de páginas web y chat en línea, desplegar, formular y ejecutar tareas back - office y procesos de quiet bound, inbound, y comunicaciones. 58.- Apoyar, diseñar, implementar y desarrollar planes y servicios logísticos, marketing publicitario, estrategias de mercadeo, sms, mms, televentas, encuestas telefónicas, servicio de cobranzas telefónicas y servicio al cliente. 59.- Asesorar, comercializar y suministrar material vegetativo e insumos para la reforestación, floricultura, jardinería, ornamentación entre otros. 60.- Recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial a nivel municipal. Departamental y nacional. 61. &Ndash; apoyar, promover y garantizar la atención integral y restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños afro. 62. &Ndash; ejecutar, implementar y desarrollar programas y proyectos de protección integral, para los niños, niñas, adolescentes y para sus familias. 63. &Ndash; renting, alquilar, rentar o arrendar (equipos de oficina, computadores de mesa y portátiles, impresoras, fotocopiadoras, escaner, servidores, video beams, camaras, ups, accesorios, aires acondicionados 64 - prestar, facilitar, suministrar el servicio de fotocopiado y papelería. 65 - Renting, alquilar, rentar o arrendar mobiliario de oficina, (escritorios, sillas, mesas y descansa pies) y plantas eléctricas. 66. - Renting, alquilar, rentar o arrendar dvr y camaras de vigilancia. 67. - Venta, suministro, comercialización para arrendar (equipos de oficina, computadores de mesa y portátiles, impresoras, fotocopiadoras, escaner, servidores, video beams, camaras, ups, accesorios, aires acondicionados. 68. - Venta, suministro, comercialización de mobiliario de oficina, (escritorios, sillas, mesas y descansa pies) y plantas eléctricas. 69 - Venta, suministro, comercialización de dvr y camaras de vigilancia. 70. - mercadeo, venta y comercialización al detallar y al por mayor de medicamentos, cosméticos, preparaciones farmacéuticas a base de recursos naturales, materias primas, alimentos y suplementos dietarios, productos de aseo, higiene, limpieza, productos de uso doméstico, oficina y otros insumos hospitalarios. 71- venta, comercialización y suministro de productos de aseo, higiene, limpieza, productos de uso doméstico, oficina y otros insumos hospitalarios. 71. - venta, comercialización y suministro de productos especializados para bioseguridad, limpieza y desinfección de entidades prestadoras de servicios de salud. 72. - venta, comercialización y suministro de bienes y servicios necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud, lo cual comprende: producción, selección, adquisición, almacenamiento. 73. - comercialización, venta y distribución de insumos biomédicos en general. 74.- Comercialización, venta y distribución de insumos biomédicos en general. 74.- prestación de servicios de albergue y hospedaje para infancia, adolescencia y adulto mayor en todas sus modalidades. 75. - ofrecer y brindar los servicios básicos de cuidados, alimentación y alojamiento a los adultos mayores de manera digna y con calidad humana.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director: La fundación tendrá un director elegido por la asamblea general para períodos de diez años reelegibles indefinidamente. El director de la fundación tendrá las siguientes funciones: A) será el representante legal de la fundación. B) ejecutar las decisiones de la junta directiva y la asamblea general. C) representar legalmente a la asociación en todos los actos y contratos públicos como privados. D) administrar los bienes de la fundación. E) aceptar herencias con beneficio de inventario, legados, donaciones y encargos fiduciarios, cuando su destino no se oponga a los fines de la fundación. F) dar y recibir garantías, girar, aceptar y negociar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables sin limitación alguna. G) celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas o privadas, sin limitación alguna. H) presidir las reuniones que celebre la fundación y firmar las actas correspondientes. Parágrafo 1: Las facultades y funciones del director no tendrán límite de cuantía.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 03 de octubre de 2016 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2016 con el No. 3280 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha expedición: 09/04/2026 - 13:58:23  
 Recibo No. S000437957, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EzdRGSZRCb**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA	EMILSEN GARCIA LONDOÑO	C.C. No. 42.128.724

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	HERRERA WILSON CAMARGO	C.C. No. 10.070.626
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA TAMAYO MORALES	C.C. No. 23.810.754
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ DARY MEJIA BERMUDEZ	C.C. No. 24.856.320

Por Acta No. 33 del 25 de octubre de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2024 con el No. 5342 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	HERRERA WILSON CAMARGO	C.C. No. 10.070.626

Por Acta No. 34 del 01 de septiembre de 2025 de la Asamblea Universal De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2025 con el No. 5567 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA TAMAYO MORALES	C.C. No. 23.810.754
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ DARY MEJIA BERMUDEZ	C.C. No. 24.856.320

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 12 de marzo de 2013 de la Comerciante	2616 del 12 de marzo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 30 de julio de 2014 de la Asamblea De Asociados	2881 del 11 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 29 del 27 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Asociados	4391 del 30 de abril de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

## CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 13:58:23  
Recibo No. S000437957, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EzdRGSZRCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 31 del 03 de enero de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria	5116 del 05 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 32 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	5122 del 08 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 35 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	5663 del 28 de marzo de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8220  
Actividad secundaria Código CIIU: P8559  
Otras actividades Código CIIU: I5629 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.491.171.190,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8220.

#### CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la " fundación dosquebradas social ", está constituido por: 1. Por los aportes voluntarios que en moneda corriente u otro tipo de bienes realicen sus miembros o asociados. 2. Por las donaciones, auxilios, legados bienes y derechos que a cualquier título adquiera la asociación en el futuro. 3. Los aportes donaciones o legados de personas naturales o jurídicas de carácter público o privado que reciba la fundación. 4. Por el excedente que llegare a resultar de las actividades que realice por cuenta de terceros o en participación con ellos, bien sea mediante contratación y otra forma de vinculación con entidades de derecho público o privado.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 13:58:23  
Recibo No. S000437957, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EzdRGSZRCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ  
Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)

*Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.*

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



**NIT: 900437539 – 9**

**CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES:**

Con fundamento en inciso tercero del artículo 50, de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y sus normas reglamentarias y en mi calidad de Contadora de la **FUNDACIÓN RISARALDA SOCIAL**, con NIT:900.437.539 – 9 organización sin ánimo de lucro me permito:

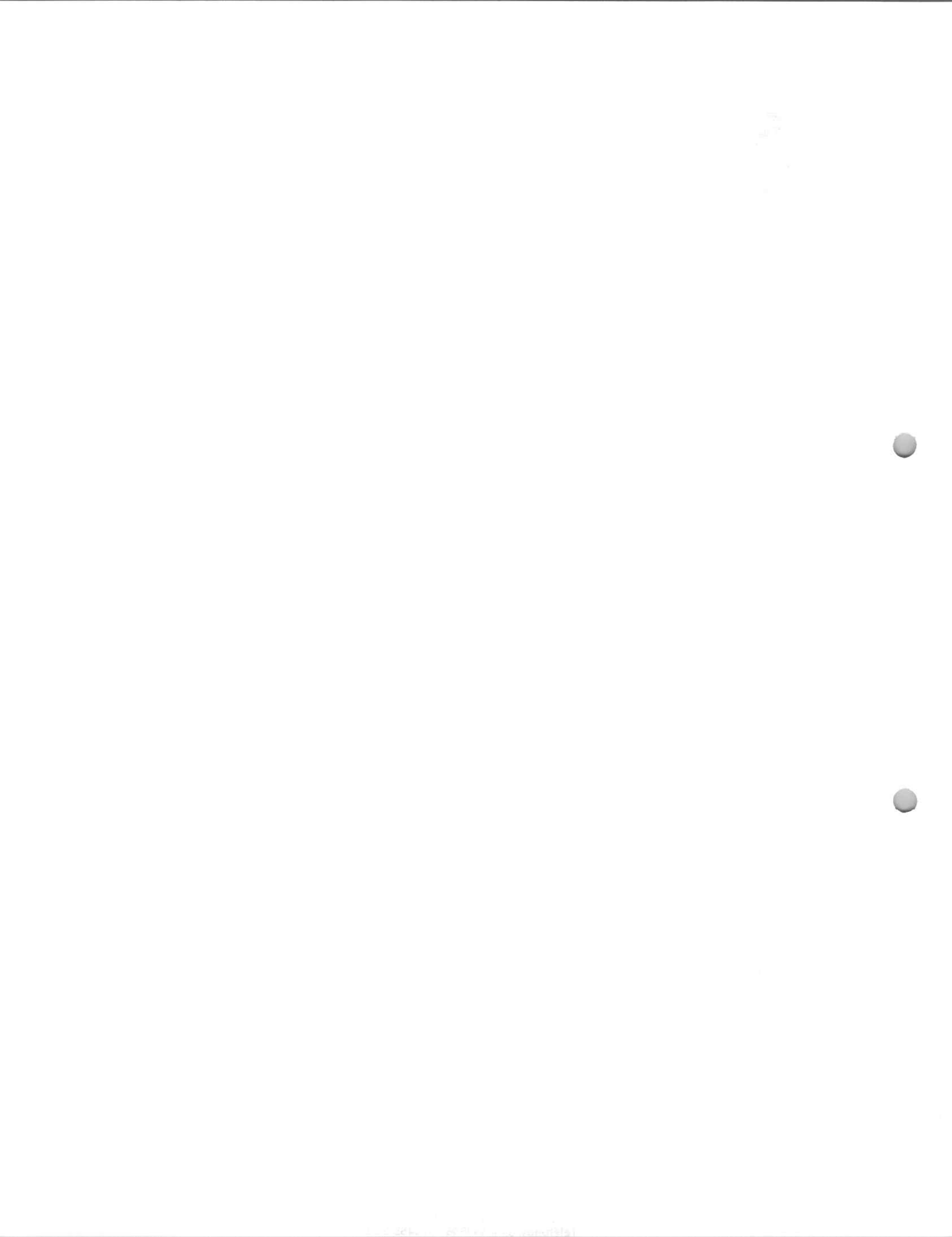
**CERTIFICAR:**

Que la entidad se encuentra a paz y salvo por los conceptos señalados en el Art. 50, de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002; es decir la Seguridad Social Integral (Salud; Pensión y ARL) y Parafiscales en los últimos seis meses y responderá patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

**EMILSEN GARCÍA LONDOÑO**  
Representante Legal





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:55 PM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42128724**

Apellidos y Nombres: **GARCIA LONDOÑO EMILSEN**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

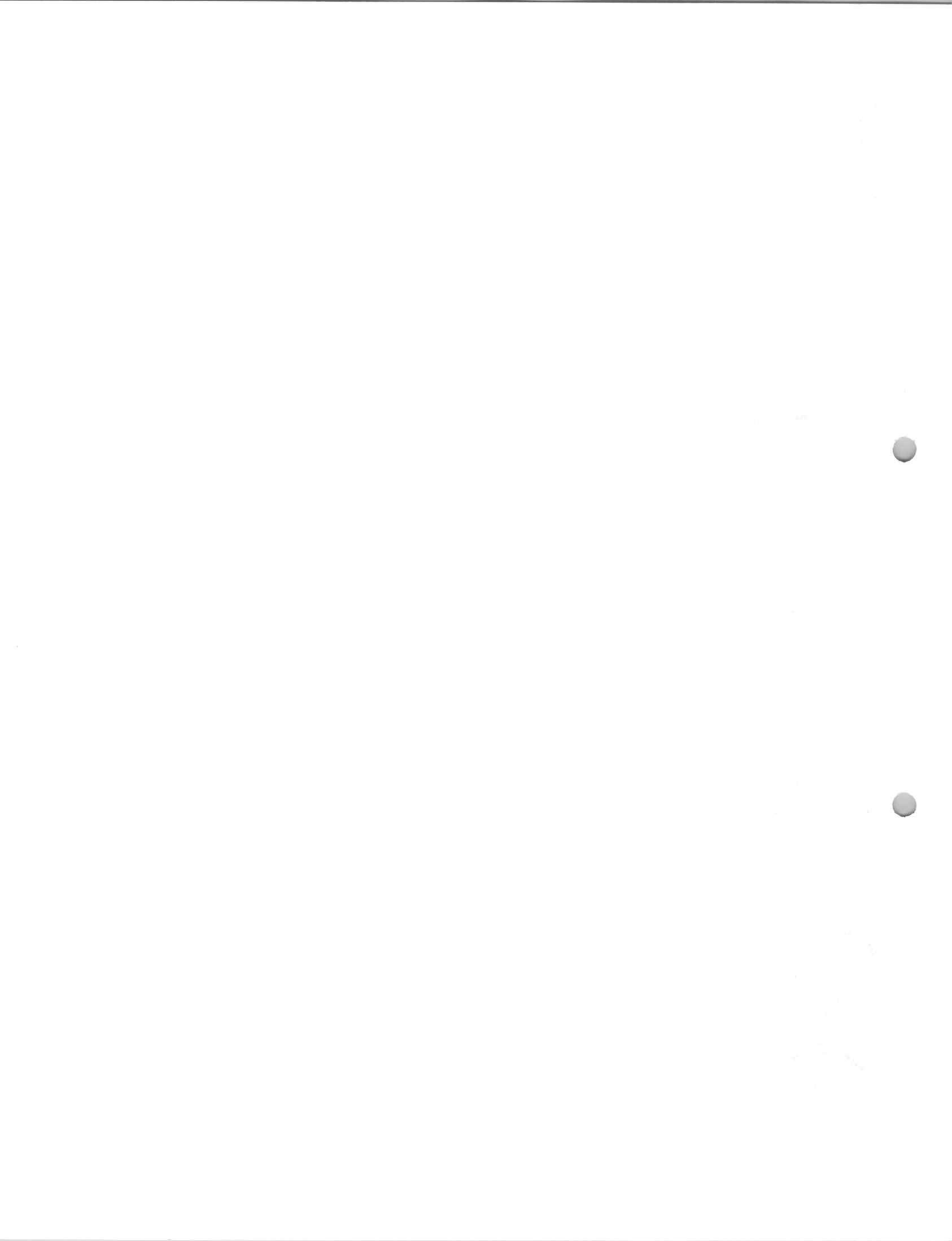
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 02:22:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42128724** y Nombre: **EMILSEN GARCIA LONDOÑO.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137918350** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



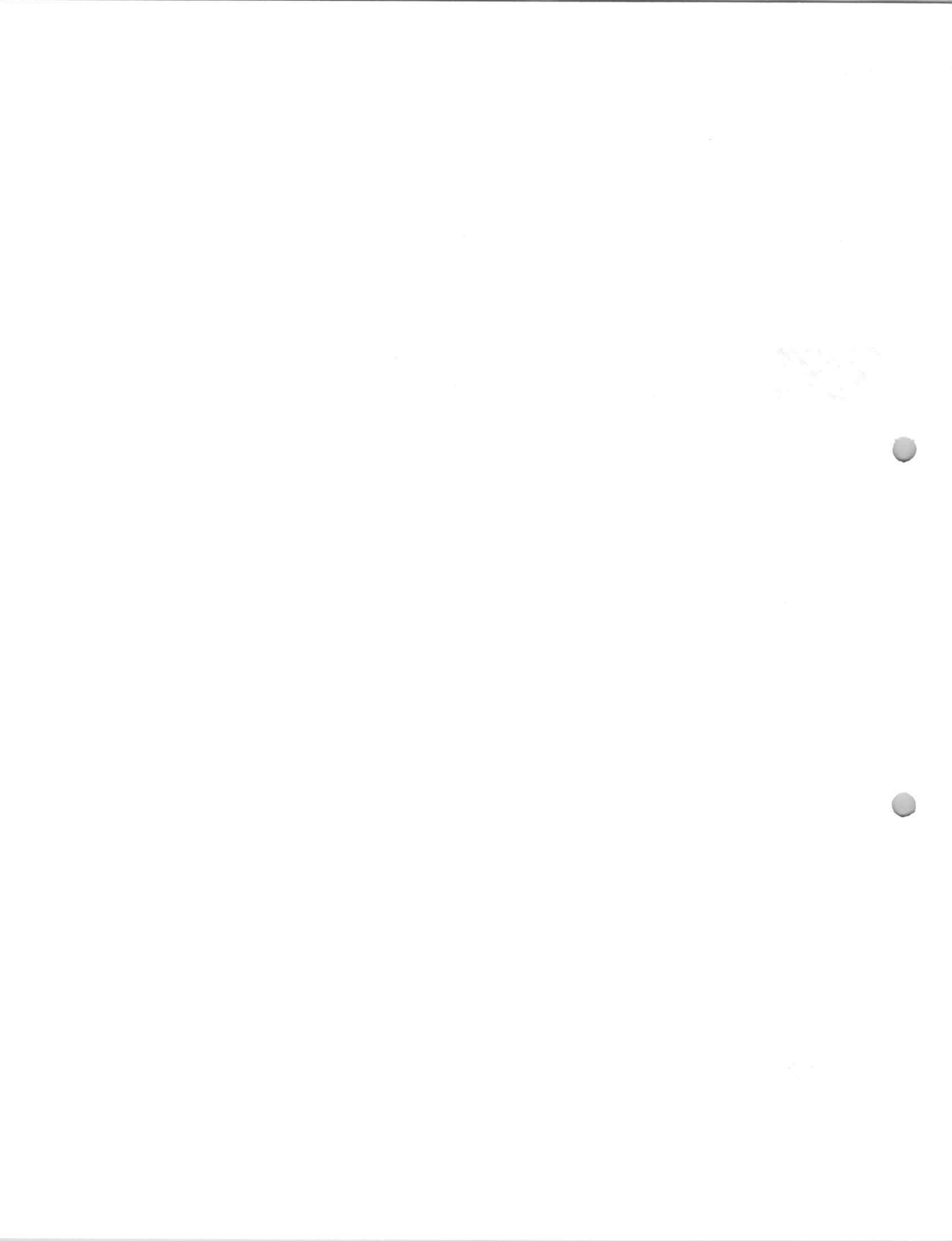
**Dios y Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 02:22:30 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 900437539**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137918287** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

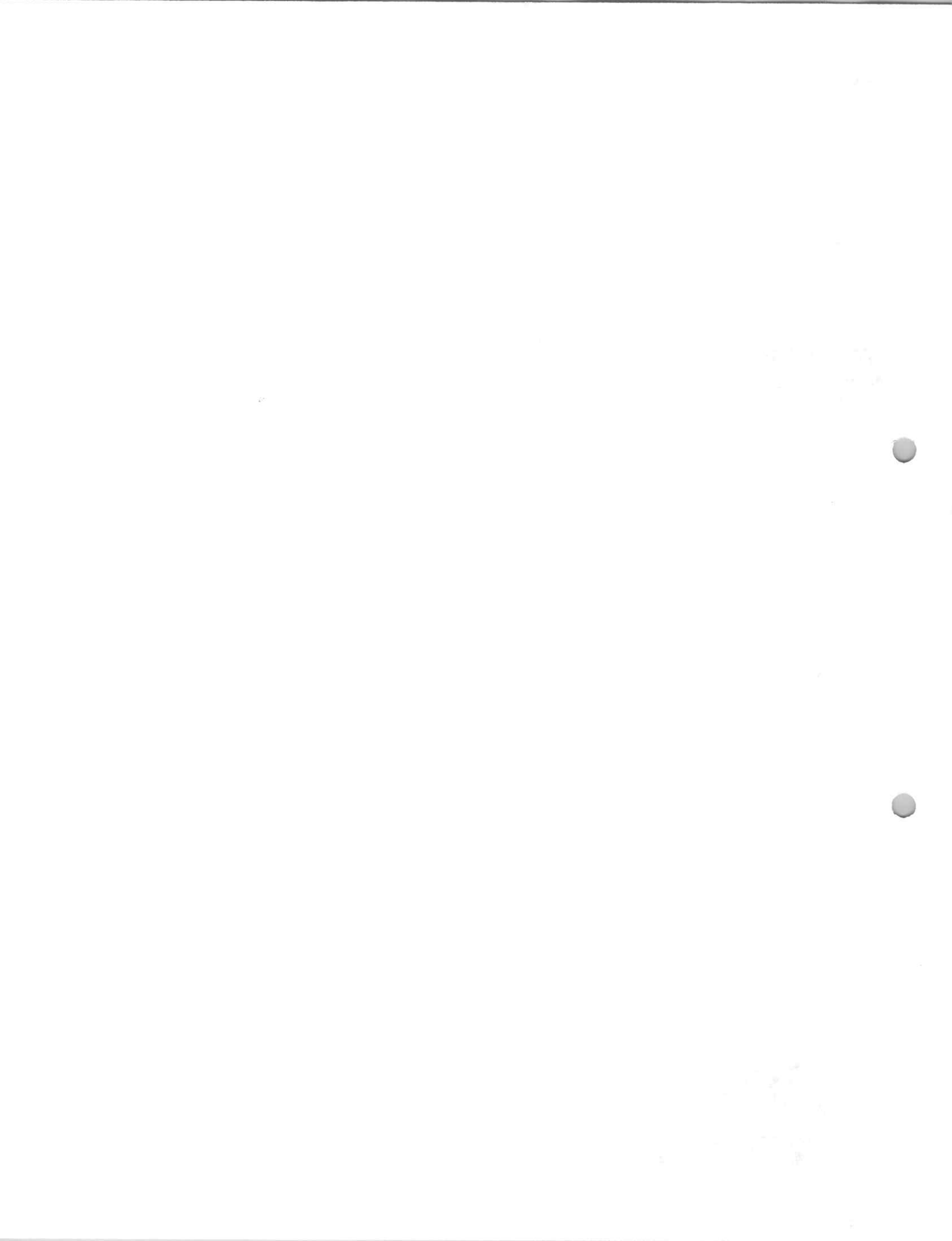
Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

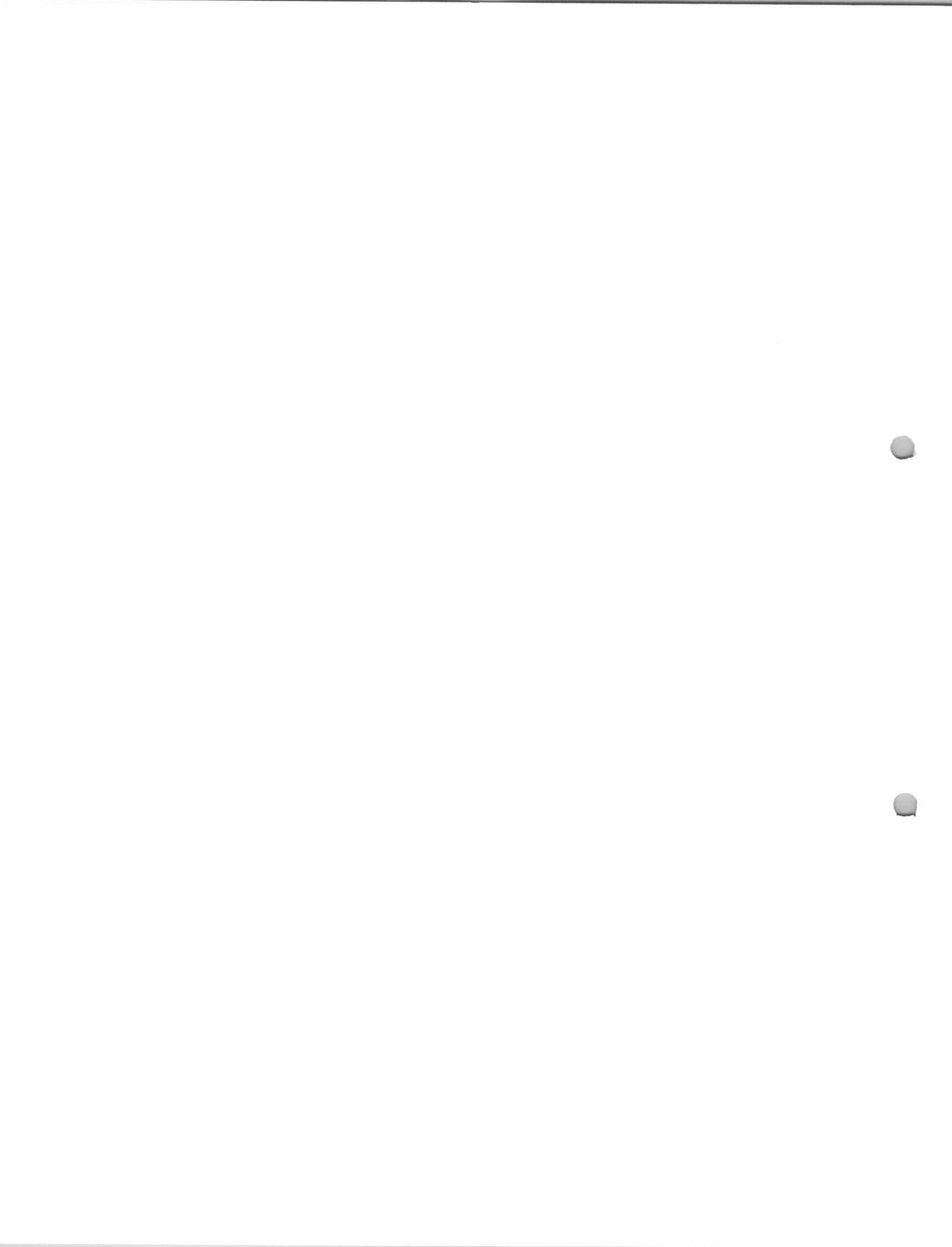
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:40 horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42128724**, Apellidos y Nombres **GARCIA LONDOÑO EMILSEN**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SANTA MONICA**, con NIT **891411663-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 294070840**



PIB  
14:19:15  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMILSEN GARCIA LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42128724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



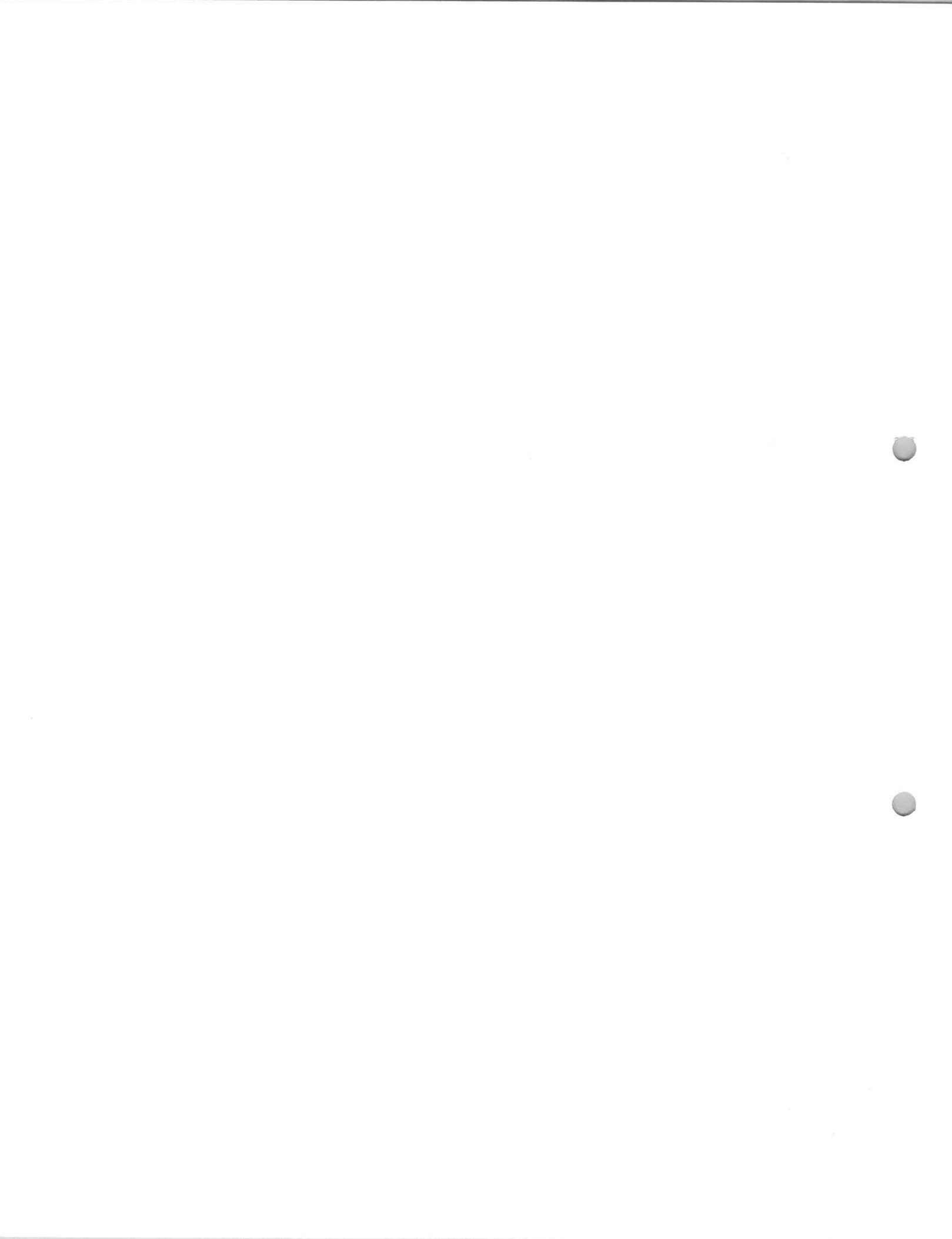
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 14:17:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

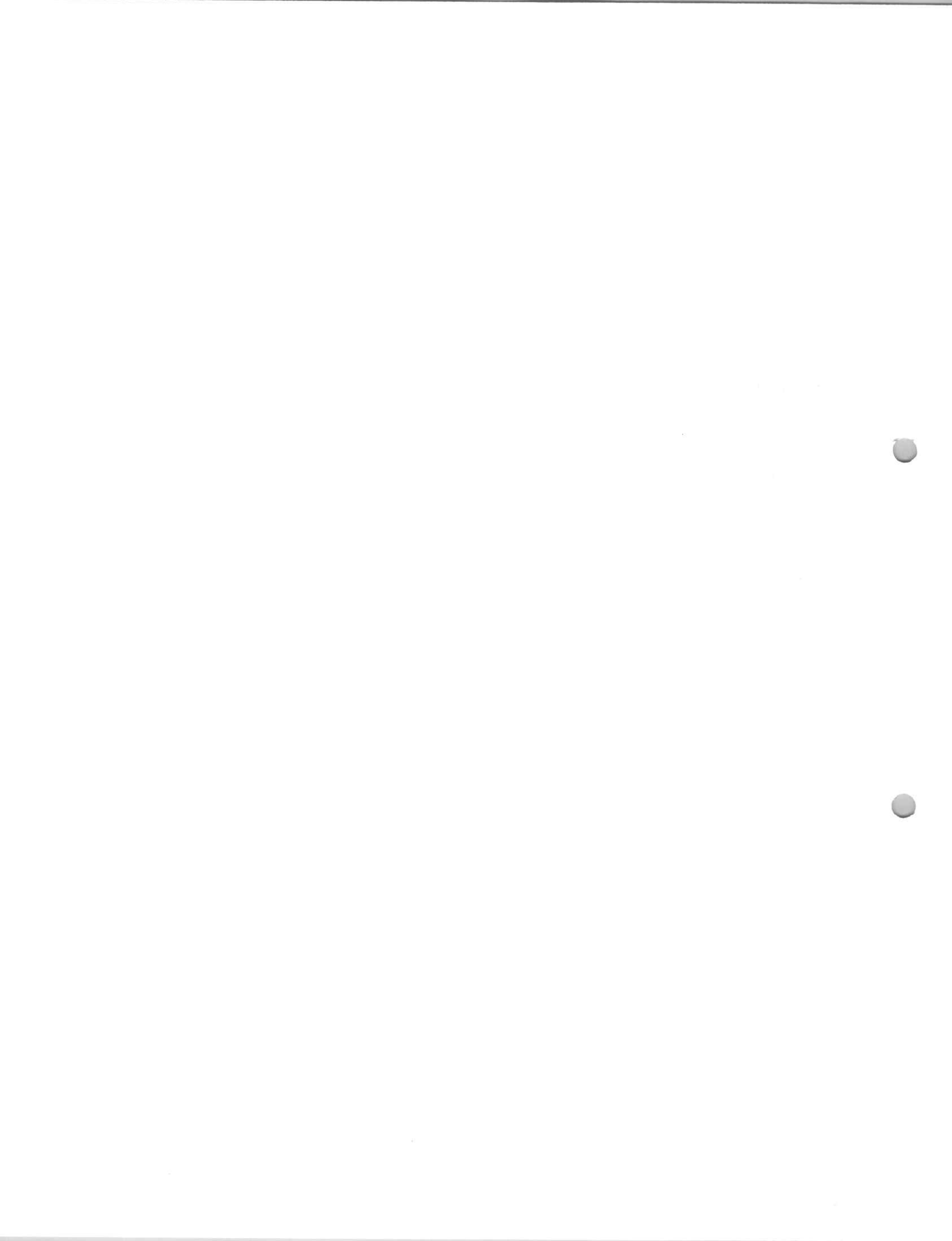
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42128724
Código de Verificación	42128724260409141751

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 294070891**



PIB  
14:20:02  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION RISARALDA SOCIAL identificado(a) con NIT número 9004375399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

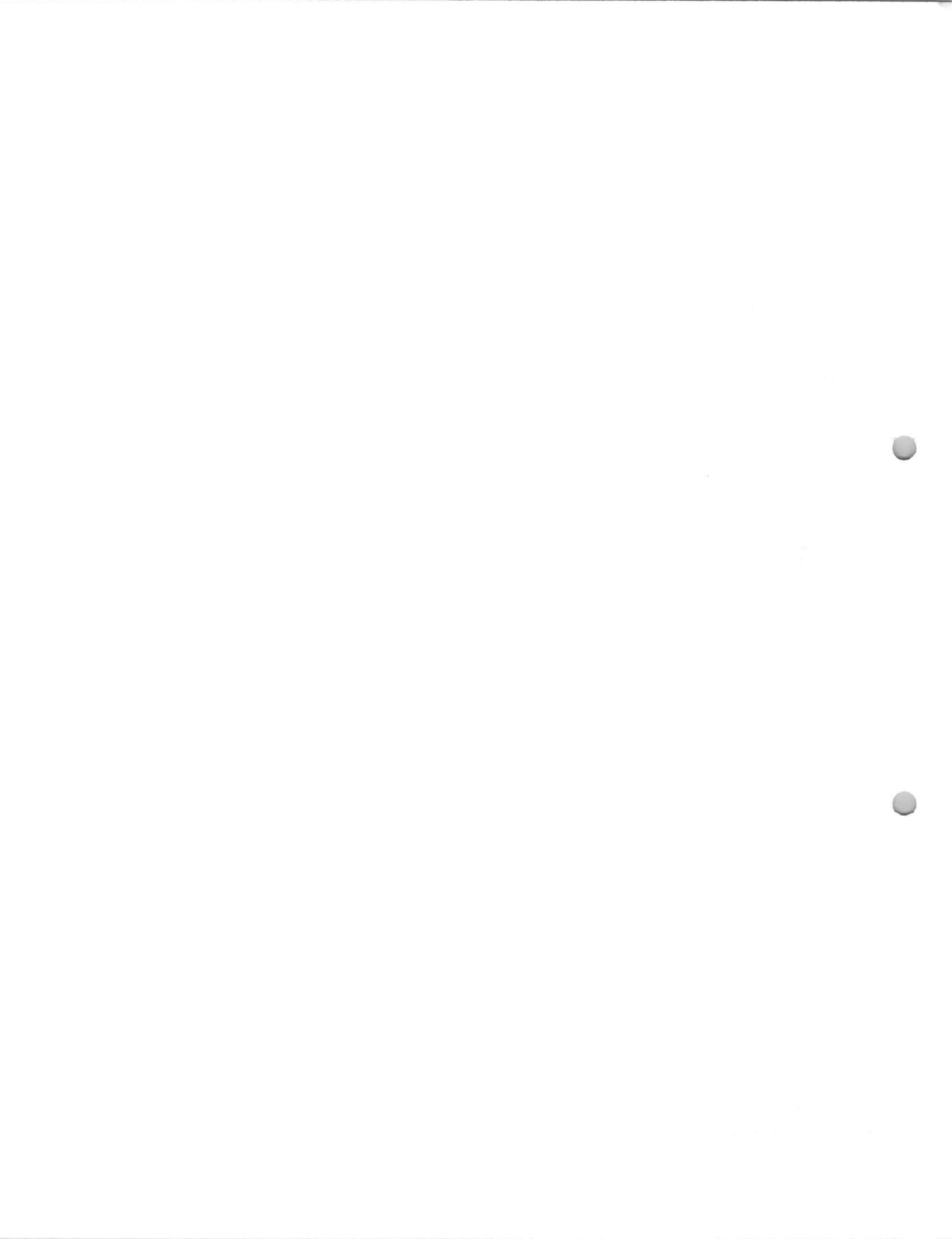
**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 14:18:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

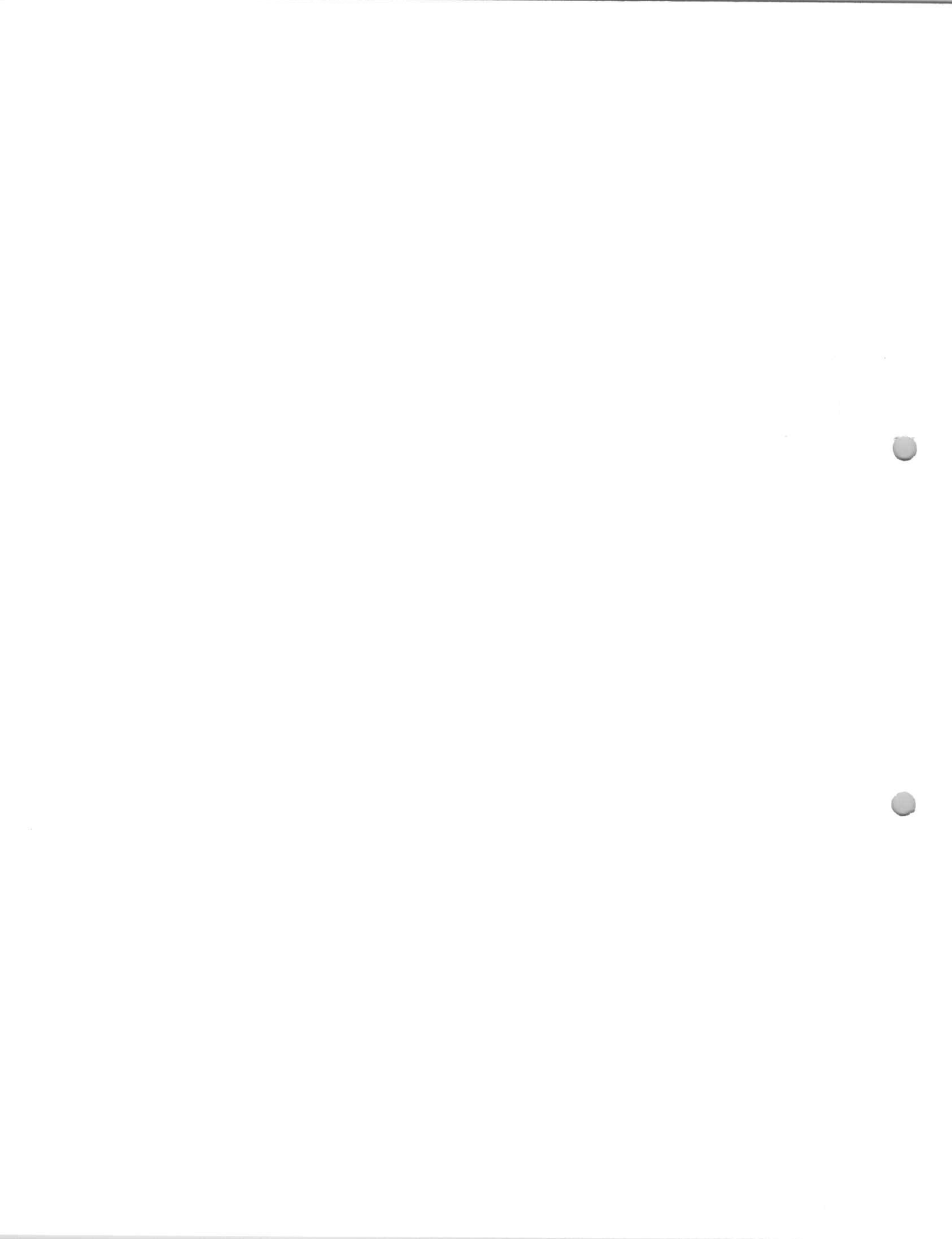
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004395399
Código de Verificación	9004395399260409141828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42128724 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/04/2026 03:25 PM



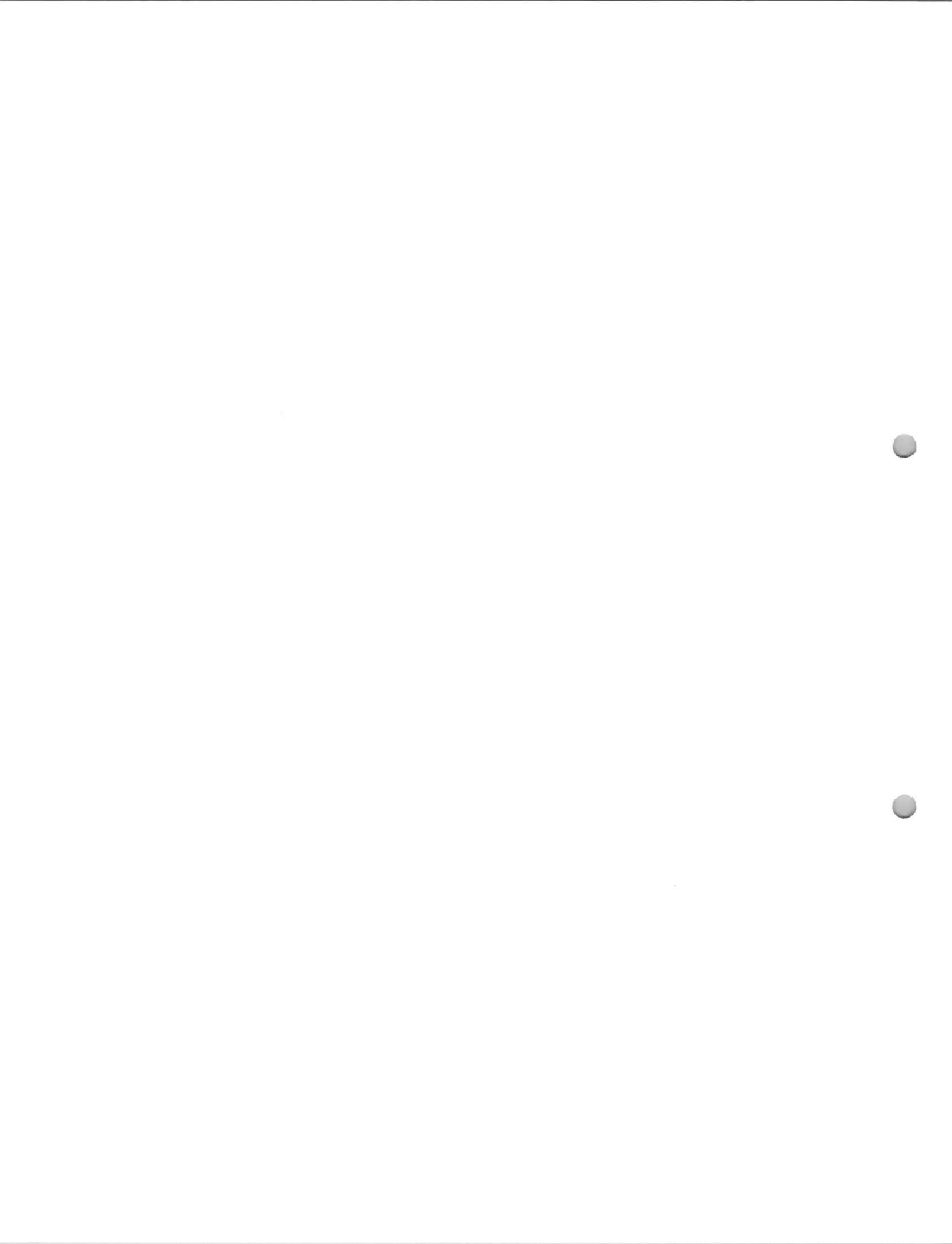
Código Verificación: **KCL45VB1GY**


Válida hasta: **16/07/2026**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud  GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN  CERTIFICADO DE CONTRATOS
	Versión: 1  Vigencia: 12-2020

**SECRETARIA DE SALUD  
CERTIFICA:**

Que el Contratista FUNDACION RISARALDA SOCIAL en calidad de Contratista, representada legalmente por EMILSEN GARCIA LONDOÑO, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N°: No 1199 de fecha 26 de Mayo de 2021, SEQOP II  
C01.PCCNTR.2524611


Objeto: SERVICIO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE CALL CENTER PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA EN EL MARCO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA A CAUSA DEL COVID- 19 EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Valor Inicial del Contrato: \$ 203.501.900  
Valor Final del Contrato: \$ 203.501.900  
Fecha de Iniciación: 06/06/2021  
Fecha de Terminación: Sin exceder 30/12/2021  
Plazo: El plazo del presente contrato es a partir de la suscripción del acta de Inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2021.

Cumplimiento: Excelente  
Otro: N.A

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1) Prestar el servicio de Call Center mediante una (01) línea de contacto soportadas en una plataforma tecnológica de voz, para la gestión de entrada y salida de llamadas (3022907490 de la Gobernación)	SI	EXCELENTE	
2) Disponer de la infraestructura tecnológica robusta con respaldo de nube y canales dedicados para el servicio de llamadas a través de un troncalSIP	SI	EXCELENTE	

000047 



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría de Salud

GESTIÓN JURÍDICA  
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE CONTRATOS

Versión: 1

Vigencia: 12-2020

3) Incluir el licenciamiento, equipos de cómputo, recurso humano con perfil de enfermero(a) o auxiliar de enfermería, con mínimo siete (7) agentes distribuidos de acuerdo a la necesidad e informes de operación del servicio.	SI	EXCELENTE	
4) Disponer de 10 líneas y 20 en espera, todas con opción de grabación de llamadas, buzón de voz y buzón de mensajes desde cualquier dispositivo.	SI	EXCELENTE	
5) Suministrar el software para el control de llamadas.	SI	EXCELENTE	
6) Elaborar los informes estadísticos para el control y seguimiento de la operación del Departamento a través de una herramienta tecnológica que permita visualizar informes en tiempo real.	SI	EXCELENTE	
7) Elaborar los informes de calidad de acuerdo al servicio prestado.	SI	EXCELENTE	
8) Implementar Callback para la devolución de llamadas no respondidas.	SI	EXCELENTE	
9) Habilitar la transferencia de llamadas a cualquier número de celular o fijo o software softphone.	SI	EXCELENTE	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría de Salud

GESTIÓN JURÍDICA  
CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE CONTRATOS

Versión: 1


Vigencia: 12-2020

10) Brindar la asistencia técnica requerida en el desarrollo de la operación.	SI	EXCELENTE	
11) Participar activamente en el 100% de las inducciones impartidas por la Secretaría de Salud.	SI	EXCELENTE	
12) Generar los mensajes de texto a los celulares de las personas que tienen resultado negativo de la prueba COVID, y los que la Secretaría de Salud solicite.	SI	EXCELENTE	
13) Tener siempre un mensaje de espera proporcionado por la Secretaría de Salud y actualizarlo cuando sea necesario.	SI	EXCELENTE	

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con la adecuada ejecución del contrato en un 100%, prestando atención a demanda al total de población del departamento de Risaralda (947.164 habitantes; fuente DANE 2021), con un promedio de atención mensual de 517 usuarios durante la ejecución del contrato.

SE IMPUSIERON MULTAS: SI  NO   
SE DECLARÓ INCUMPLIMIENTO: SI  NO

000049

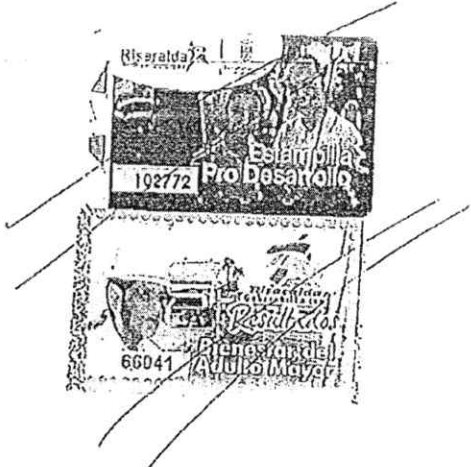
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud  GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN  CERTIFICADO DE CONTRATOS
	Versión: 1 Vigencia: 12-2020

Para constancia se firma el día 30 del mes de marzo del año 2022, se adhieren y anulan estampillas.

  
**JAVIER DARÍO MARULANDA GÓMEZ**  
Secretario de Salud

Elaboró: Karol Tallana Colorado Barríos  
Supervisora





000050


EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.  
NIT. 816.002.020-7



CERTIFICA

Que, el contratista **FUNDACIÓN RISARALDA SOCIAL**, persona jurídica identificada con NIT 900.437.539-9, representada legalmente por la señora **EMILSEN GARCÍA LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.128.724, desarrolló para la Empresa el siguiente contrato:

**Contrato N°:** 112-2022

**Contratante:** Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P.

**Valor inicial:** Cuatrocientos setenta y dos millones quinientos mil pesos M/cte (\$472.500.000) IVA INCLUIDO.

**Objeto:** " Gestión integral del contact center para recibir, direccionar y atender consultas de usuarios, a través de la línea telefónica 116, página web, servicio de mensajería whatsapp y chat en línea, así como ejecutar tareas back-office y desarrollar procesos outbound que la empresa requiera."

**Plazo:** Nueve (09) meses

**Fecha de inicio:** 04 de junio de 2022

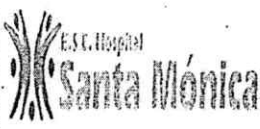
**Fecha de terminación inicial:** 03 de marzo de 2023

**Supervisor:** Jesús Edilson Aguirre Restrepo

  
**JORGE IVÁN DÍAZ MENA**  
Secretario General (e)

Preparó: Liseth Lorena Muñoz Trujillo. *Liseth*  
Auxiliar Administrativo III



	NOMBRE CERTIFICADO		CÓDIGO 30L1030 - F24
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 30 ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO CENTRAL	VERSIÓN 1.0  FECHA DE VIGENCIA 10/03/2015

LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA MONICA

CERTIFICA:



Código No.2818-1

Que La **FUNDACIÓN RISARALDA SOCIAL** identificada con Nit No 900.437.539 - 9 ha suscrito contratos de prestación de servicios con la **E.S.E HOSPITAL SANTA MONICA** de Dosquebradas bajo los siguientes términos:


OBJETO	<i>El contratista se obliga con la ESE Hospital Santa Mónica a desarrollar mediante outsourcing de manera autónoma e independiente el proceso técnico, administrativo, empresarial y de gestión denominado "Call Center"</i>	
NUMERO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		175 de 2022
FECHA INICIO		22/08/2022
FECHA FINALIZACION		31/12/2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 93.896.947

OBJETO	<i>El contratista se obliga con la ESE Hospital Santa Mónica a desarrollar mediante outsourcing de manera autónoma e independiente el proceso técnico, administrativo, empresarial y de gestión denominado "Call Center"</i>	
NUMERO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		30 de 2023
FECHA INICIO		02/01/2023
FECHA FINALIZACION		01/02/2023
VALOR CONTRATO INICIAL		\$21.836.500
ACCESORIO I		
ADICION		\$21.836.500
PRORROGA		02/02/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$43.673.000

HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUERADAS- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit 891411663-1  
Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica, P.B.X. 330 25 07 - Fax (6) Ext. 268 330 24 60.  
Dosquebradas, Risaralda.

*Viviendo la calidad para llegar a la excelencia!*

Página 1 de 2

	NOMBRE CERTIFICADO		CÓDIGO 30L1030 - F24
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 30 ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO CENTRAL	VERSIÓN 1.0  FECHA DE VIGENCIA 10/03/2015

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA MONICA



Codigo No.2018-1

CERTIFICA:

Qué La FUNDACION RISARALDA SOCIAL identificada con el Nit.900.437.539-9 representada legalmente por la señora EMILSEN GARCIA LONDOÑO identificada con cedula 42.128.724, ha suscrito contratos de Prestación de servicios con la E.S.E HOSPITAL SANTA MONICA de la siguiente manera:

OBJETO	El contratista se obliga con la E.S.E Hospital Santa Mónica a desarrollar mediante outsourcing de manera autónoma e independiente el proceso técnico, administrativo, empresarial y de gestión denominado "Call Center".
NUMERO CONTRATO	30-2023
FECHA INICIO	02/01/2023
FECHA FINALIZACION	01/03/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$43.673.000
ESTADO	Ejecutado y liquidado
CUMPLIMIENTO	100/100
CALIFICACION DEL SERVICIO	Muy confiable

HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUERADAS- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit 891411663-1

Carrera 19 Calle 18 Santa Mónica, P.B.X. 330 25 07 - Fax (6) Ext. 268 330 24 60.  
Dosquebradas, Risaralda

*Viviendo la calidad para llegar a la excelencia!*

Página 1 de 2

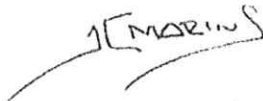
	NOMBRE CERTIFICADO		CÓDIGO 30L1030 - F24
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 30 ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO CENTRAL	VERSIÓN 1.0  FECHA DE VIGENCIA 10/03/2015



Codigo No.2818-1

OBJETO	Prestación del servicio de Call Center mediante Out Sourcing de manera autónoma e independiente para la asignación de citas para la Consulta de Medicina General, Consulta de Odontología de primera vez, Consulta especializada y otros servicios de apoyo terapéutico según los requerimientos de la Institución.
NUMERO CONTRATO	124-2023
FECHA INICIO	27/02/2023
FECHA FINALIZACION	31/12/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$262.038.000
ESTADO	Ejecutado y liquidado
CUMPLIMIENTO	100/100
CALIFICACION DEL SERVICIO	Muy confiable

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de septiembre de 2024



**JUAN CARLOS MARÍN GÓMEZ**  
Gerente E.S.E Hospital Santa Mónica



**Vo.Bo. JULIANA ARIAS GARCIA**  
Asesora Jurídica.



	<b>NOMBRE CERTIFICADO</b>		<b>CÓDIGO 30L1030 - F24</b>
	<b>TIPO DOCUMENTO FORMATO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE 30. ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO CENTRAL</b>	<b>VERSIÓN 2.0</b>
			<b>FECHA DE VIGENCIA 23/12/2020</b>

Dosquebradas, 22 de diciembre de 2025

**LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

**CERTIFICA:**



Código N°. 2818 - 1

Que se ha procedido a realizar consulta de la persona jurídica **NIT. 900.437.539-9 FUNDACION RISARALDA SOCIAL** por medio del aplicativo MULTIBURO según contrato suscrito entre ESE HOSPITAL SANTA MONICA y ASORIEGOS, encontrando que dicha persona jurídica no presenta novedad o restricción que lo lleve a generar un ROS.

Que se ha procedido a realizar consulta de la persona natural **C.C. 42.128.724 EMILSEN GARCIA LONDOÑO** como Representante Legal y Socio de la persona jurídica **NIT. 900.437.539-9 FUNDACION RISARALDA SOCIAL**, por medio del aplicativo MULTIBURO según contrato suscrito entre ESE HOSPITAL SANTA MONICA y ASORIEGOS, encontrando que dicha persona jurídica no presenta novedad o restricción que lo lleve a generar un ROS.

Que la persona antes mencionada ha diligenciado su Formulario de Conocimiento de Clientes Persona Jurídica para la vigencia 2025

**RESULTADO FINAL: PROCEDENTE**

Que los reportes de las consultas antes citadas se encuentran bajo la custodia del Oficial de Cumplimiento.

Este certificado se expide. - como requisito previo al PROCESO número 14 DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA, a la fecha cuenta con vigencia de un año hasta el **20 de febrero de 2026**.



**FRANCY E. MEJIA CADAVID**  
CC 43.588.272 de Medellín  
Oficial de Cumplimiento



**A QUIEN INTERESE**

Bogotá, Colombia 23/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente: FUNDACION RISARALDA SOCIAL con NIT número 9004375399 posee en el Banco Davivienda:

Cuenta de ahorros

Número: 126670042335

Fecha Apertura: 2015/04/01

Cordialmente,

Banco Davivienda

Nota:

La presente certificación se expide a través de [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com)



**DAVIVIENDA**

AQUÍ, LO TIENE TODO

